

**HERRERA DE ALCÁNTARA****RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA: DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES**

**DON RODRIGO NACARINO SALGADO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)** Tengo a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

Por tener que ausentarme de la localidad por asuntos personales del 19 al 23 de julio de 2014, ambos incluidos. En uso de la facultad que me confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43,44,45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

**RESUELVO**

1º.- Delegar mis funciones, en tanto dure mi ausencia, en el Teniente de Alcalde:

**D. Eduardo Magariño Nevado.**

2º.- Daré cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima reunión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mando y firmo, en Herrera de Alcántara a dieciséis de julio de dos mil catorce.- Rodrigo Nacarino Salgado.

3998